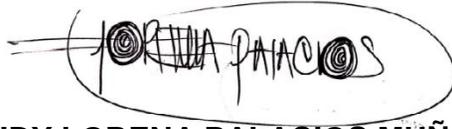


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá DC., 25 de septiembre de 2023. Al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral **N°2019-597**, de **MARLEN PRIETO DE CARRION** en contra de **COLPENSIONES**, informando que el apoderado de la parte demandante allegó solicitud de ejecución (Arch.41).



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Remitir el expediente digital con la demanda ejecutiva, a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para que sea compensado y abonado como Proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

Una vez cumplido lo anterior se resolverá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado No. 189 de fecha 21/11/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA